



**Municipalidad de Guácimo**  
**Secretaría del Concejo Municipal**

Tele. 2716-50-51 Ext.109/110,

Fax: 2716-7098

Email: [concejomunicipal@guacimo.go.cr](mailto:concejomunicipal@guacimo.go.cr) / [secretariaconcejo@guacimo.go.cr](mailto:secretariaconcejo@guacimo.go.cr)

---

Guácimo, 18 de Agosto 2020

S.M.G. Oficio # 826 – 2020

Señores (as)

Daniel Salas Peraza - Ministerio de Salud Pública - Gobierno de Costa Rica

Renato Alvarado Rivera - Ministro de Agricultura y Ganadería - Gobierno de Costa Rica

Xinia Chaves Quirós - Directora Ejecutiva - Instituto del Café de Costa Rica

Estimados (as) señores (as):

**REFERENCIA: Brindar Voto de apoyo.**

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 33-2020, celebrada el 14 Agosto 2020, dice:

**9-** Se dio lectura a oficio TRA-0335-20-SCM, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 10-08-2020, firmado por la Sra. Adriana Herrera Quirós – Secretaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, solicita al Sr. Daniel Salas Peraza – Ministerio de Salud Pública, Sr. Renato Alvarado Rivera – Ministro de Agricultura y Ganadería y Sra. Xinia Chávez Quirós – Directora Ejecutiva Instituto del Café de Costa Rica, revisión al protocolo en las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

**Conocido el oficio TRA-0335-20-SCM, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Brindar Voto de apoyo a la propuesta presentada por la Municipalidad de Pérez Zeledón con respecto a que el Ministro de Agricultura y Ganadería y al Instituto del Café de Costa Rica realicen una revisión al protocolo de atención a los agricultores y ganaderos con el fin de solicitar al Ministerio de Salud una contextualización de las medidas sanitarias de distanciamiento, en aquellos cantones donde la clasificación sea amarilla de manera que se pueda flexibilizar las presentes medidas para que los productores puedan recibir una atención acorde a las facilidades que debería otorgar la clasificación de categoría amarilla, tal y como lo es el caso de Pérez Zeledón.

**Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Cordialmente,

Cynthia Solano Quirós  
Secretaria del Concejo a.i.

C. Municipalidad de Perez Zeledón  
Archivo consecutivo.